



Coronavirus y empresa: recursos jurídicos para aplacar la crisis

Desde Economist & Jurist mostramos nuestro **compromiso** ante la actual situación de emergencia. Este compromiso no se difumina en la mera intención, sino que lo materializamos día a día informando a miles de profesionales en el ámbito del Derecho con **información veraz y útil**, algo que nos convierte en una **herramienta de trabajo**.

Ahora, vamos a expandir la difusión de contenido jurídico de interés como nunca se ha hecho antes: ofreceremos formación *online* para todos aquellos que deseen adquirir **recursos jurídicos ante la situación de emergencia provocada por el estado de alarma y todo lo concerniente al coronavirus**.

Ante esta situación en la que no existe precedente alguno, sabemos que muchos letrados requieren de información útil que constituya un **nuevo apoyo en su labor profesional**. Estos días, habrán surgido interrogantes tales como:

- ¿Cómo afectará a las empresas y trabajadores los nuevos Expedientes de Regulación Temporal de Empleo?
- Tras la situación sobrevenida de insolvencia, ¿Se pueden anular algunos contratos? ¿En qué consiste la cláusula *rebus sic stantibus*?
- Muchos alquileres están sujetos a una determinada explotación comercial, que no se puede llevar a cabo tras la declaración del estado de alarma: ¿pueden suspenderse temporalmente estos arrendamientos?